

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

ENRIQUE G. CARBAJO

Por disposición de la Señora Juez de Primera Instancia de Circuito N° 28 de la ciudad de Santo Tomé, secretaria de la autorizante, en autos: MUNICIPALIDAD DE SANTO TOME c/Otros y/o quien resulte jurídicamente responsable s/Apremio, Expte. 613 año 2010, el martillero público Enrique G. Carbajo - CUIT 20-14558201-7), procederá a vender en pública subasta el día 20 de abril de 2012 a las 11 hs, o el inmediato posterior si aquel fuera feriado, a realizarse ante este Juzgado, con la base de \$ 660,59 (A.F.), de no haber postores con retasa del 25% (\$ 495,44); y en caso de persistir falta de oferentes sin base y al mejor postor; Un Terreno ubicado en calle Pública s/n (calle Maipú, entre las V. Ocampo y Av. Luján de la manzana 4531 S.O. Parcela 11, Lote 11, Inscripto en el Registro General de Propiedades al N° 13115, Fº 1621, Tº 352 Impar Dpto. La Capital; y con la siguiente descripción: Una fracción de terreno baldío que es parte de una mayor, ubicada en Santo Tomé - hoy Sauce Viejo - sobre la prolongación Sud de Avda. Luján. De acuerdo al plano de subdivisión confeccionado por el agrimensor Alberto Perel e inscripto en el Departamento Topográfico de la Dirección General de Catastro de esta provincia bajo el N° 29698, que modifica en parte los anteriores inscriptos bajo los N° 24549 y 27248, lo que se vende se determina como Lote N° 11 de la Manzana 2, el que afectando forma trapezoidal mide: 11 m de frente al Sud, igual contrafrente al Norte, y 25,50 m en cada uno de sus costados Este y Oeste, lo que totaliza una superficie de 263,85 m2, lindando; al Sud, con calle pública; al Oeste, con el lote N° 12; al Norte, con parte del lote N° 13; y al Este, con el lote N° 10, todos de la misma manzana y plano citados." Registro al 22-9-11: dominio a nombre del demandado; Hipotecas; no registra. Inhibiciones: no informa Embargos; N° 98692, estos autos \$ 10.679,51 del 27-9-10. Informan: API al 28-7-11 partida 10-12-00-742374/0057-5. \$ 425,81; Municipalidad Santo Tomé al 14-9-11 \$ 14.186,54. Constatación del 11-5-11: "...me constituí en calle Maipú, entre las Villa Ocampo y Av. Lujan (lote 11, parcela 11, manzana 4531 S.O.)... se trata de un lote baldío, ubicado sobre calle de tierra, en zona alejada del centro comercial y bancario de la ciudad, que cuenta con luz eléctrica y agua corriente, según manifestaciones de los vecinos del lugar..." Condiciones: El comprador abonará en el acto el 10% a cuenta del precio más 3% de comisión al martillero, todo en dinero en efectivo, sin excepción. El saldo deberá abonarse dentro de los 5 días de aprobada la subasta mediante deposito en el Nuevo Banco de Santa Fe, Suc. Santo Tomé, caso contrario devengara un interés a la tasa establecida en la sentencia a fs. 23, desde la fecha de la subasta hasta su efectivo pago. Asimismo deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado e indicar D.N.I., estado civil y domicilio real, bajo apercibimiento de dar por notificada las sucesivas providencias, conforme Art. 37 del CPCC. Hágase saber que en el supuesto de compra en comisión, se deberá dejar constancia del nombre y domicilio de la persona para la que se adquiere el bien (comitente) debiendo ratificarse en escrito firmado por ambos dentro del plazo de 5 días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de tenerlo por adjudicatario definitivo. Si se trata de sociedad deberá acompañar estatuto y poder para comprar. Para el caso que el adquirente plantear la nulidad de la subasta, deberá integrar el saldo de precio a las resultas de la decisión sobre el planteo nulificadorio. Los impuestos, tasas y contribuciones serán a cargo del adquirente a partir de la fecha de la subasta. Los títulos no han, sido presentados por lo que el que resulte comprador deberá estarse a las constancias de autos, sin reclamo alguno posterior por falta o insuficiencia de los mismos. Lo que se publica a sus efectos legales en el BOLETIN OFICIAL por el término y bajo apercibimientos de ley y en el panel del Juzgado (Ley 11.287). Los interesados deberán concurrir con documento de identidad. Santo Tomé, 21 de marzo de 2012. Laura Botbol, Secretaria.

S/C 162090 Mar. 28 Abr. 4
